

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA- CONSEJO DE FACULTAD

FACULTAD DE CONTABILIDAD

SESIÓN EXTRAORDINARIA

LUGAR: CIUDAD UNIVERSITARIA – DECANATO DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD

DÍA: 07 DE FEBRERO DE 2019

HORA: 09:00 AM

El Mag. Jorge Luis Huarcaya Rojas; secretario del consejo de facultad y a la vez consejero verifica el quórum del reglamento para dar inicio al consejo extraordinario. Acto seguido comienza a llamar lista de los señores consejeros docentes principales y asociados; invitados y decano de la facultad de contabilidad presente; los mismos que a continuación se detallan:



- Consejero Mag. Pedro Arturo Anicama Espinoza
- Consejero Dr. Toti German Cabrera Morales.
- Consejero Mag. Miguel Ángel Espino Velarde.
- Consejero Mag. Jorge Luis Huarcaya Rojas.
- Consejero Mag. Pedro Octavio Lévano Miranda.
- Consejero C.P.C.C. Juan Emilio Montoya Arista.
- Consejero C.P.C.C. Alberto Antonio Peña Medina.
- Consejero Mag. Marina Fortunata Vásquez Rosales.
- Decano Dr. William Eberth Ríos Zegarra.

Verificado el quórum de reglamento; están presentes 08 consejeros docentes y el presidente del Consejo de Facultad y el director de Departamento como invitado. Acto seguido el señor presidente del consejo de facultad después de verificado el quórum de reglamento da inicio a la sesión extraordinaria citado para la fecha. En tal sentido pasa a ejecutar la agenda establecida.

1.- APROBACION DE GRADOS Y TITULOS.

Se presentaron 42 expedientes para su revisión y el honorable consejo de facultad determino que al no haberse revisado los expedientes por algunos miembros del consejo de facultad por falta de tiempo debido al cumplimiento de sus labores académicas se traslade la aprobación o desaprobación para el próximo consejo de facultad.

2.- INICIO DEL CURSO DE ACTUALIZACION ACADEMICA 2019.

El señor decano respecto del inicio de los Cursos o asignaturas de actualización académica para titulación 2019 en observancia del artículo 50 inciso "c" del estatuto universitario aprobado mediante resolución rectoral N° 1257-R-UNICA-2013 del 10 de setiembre del 2013 y del artículo 126 inciso "c" del Reglamento del Estatuto Universitario aprobado mediante Resolución Rectoral N° 2160-R-UNICA-2014 del 29 de diciembre del 2014 señala que el marco normativo existe conforme esta detallado.

El Dr. Toti Cabrera Morales propone que el curso de actualización académica 2019 deberá iniciarse con las inscripciones de los participantes a partir del primer día útil después del consejo de facultad considerando que el departamento de contabilidad envió oportunamente la relación de docentes y los sílabos correspondientes a la instancia correspondiente.

También la dirección de la Escuela académica que dirige ha establecido el horario de clases según el cronograma anual elaborado oportunamente y lo derivo a la instancia pertinente hechos que son de conocimiento de los interesados y que lo único que faltaba era la determinación del consejo de facultad y que por lo tanto todos los participantes tienen conocimiento. Los responsables del departamento académico y director de escuela solicitan la aprobación de los docentes asignados y horarios de clases para los Cursos o asignaturas de actualización académica para titulación 2019. No existiendo otra propuesta al respecto; el presidente del Consejo de Facultad requiere a los integrantes la aprobación o desaprobación del pedido formulado por el director de la Escuela Académica de contabilidad respecto del inicio, aprobación de plana docente y los horarios de clases para los Cursos o asignaturas de actualización académica para titulación 2019 el mismo que queda con la siguiente: votación 08 votos a favor y 0 en contra. Por lo tanto, se aprueba la propuesta del director de la Escuela Académico Profesional de contabilidad y se determina que se comunique a las instancias correspondientes.

3.- MATRICULAS DE LOS INGRESANTES 2018-II DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO DE NASCA

El Dr. Toti Cabrera Morales informa que se han presentado a las oficinas pertinentes toda la información requerida para tal efecto y que no se explica porque hasta la fecha no se matriculan a dichos alumnos. El señor decano indica que se debe reiterar a las instancias pertinentes el incumplimiento del derecho de los estudiantes ingresantes vía el convenio mencionado; por lo tanto, solicita a las autoridades responsables de la facultad que tienen a su cargo las matrículas envíen documentos reiterativos a su despacho con la finalidad que su despacho los eleve a las instancias pertinentes y resolver el tema de matrículas que perjudica a los estudiantes de ese convenio.



4.- INFORME SOBRE EL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL Y TAREAS

El docente Pedro Lévano presidente de la comisión interna de Licenciamiento de la facultad informa que progresivamente se están levantando las observaciones de la comisión central de licenciamiento e invita a todos los integrantes de la comunidad universitaria de contabilidad ayudar para resolver una serie de inconvenientes. El señor decano manifiesta que esta tarea es de todos los integrantes de la familia de contabilidad. Ningún integrante puede soslayar su obligación de colaborar para lograr el objetivo de licenciar, entonces no existen tareas individuales.

5.- INFORME DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CONTABILIDAD SOBRE LA APROBACION DE LA CARGA LECTIVA PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019.

El director del departamento informa que en asamblea de departamento de contabilidad se comunicó a los docentes la carga lectiva para el primer semestre del año académico 2019 que le corresponde a cada uno de ellos y solicita que el honorable consejo de facultad apruebe dicha distribución de la carga académica de acuerdo a la normatividad y a los documentos que cada uno de los integrantes del consejo de facultad tiene a la vista. No existiendo observaciones al respecto; el presidente del Consejo de Facultad requiere a sus integrantes la aprobación o desaprobación de la distribución de la carga académica del Departamento Académico de contabilidad el mismo que queda con la siguiente: votación 08 votos a favor y 0 en contra. Por lo tanto, se aprueba la propuesta de la distribución de la carga académica de acuerdo a la normatividad vigente propuesta por el director del Departamento Académico de contabilidad y se determina que se comunique a las instancias correspondientes.

6.- INFORME DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD SOBRE LA APROBACION DE LOS HORARIOS DE CLASE PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019.

El director de la escuela académico profesional de contabilidad informa que en estricta observancia de sus funciones que la norma le confiere elaboro el horario de clase para el primer semestre del año académico 2019 y solicita que el honorable consejo de facultad apruebe dicho horario de acuerdo a la normatividad vigente y a los documentos que cada uno de los integrantes del consejo de facultad tiene a la vista. No existiendo observaciones al respecto; el presidente del Consejo de Facultad requiere a sus integrantes la aprobación o desaprobación del pedido formulado por el director de la escuela académico profesional de contabilidad el mismo que queda con la siguiente: votación 08 votos a favor y 0 en contra. Por lo tanto, se aprueba el horario de clases para el primer semestre del año 2019 y se determina que se comunique a las instancias correspondientes.

7.- AMPLIACION DE CREDITOS ACADEMICOS POR ALINEAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS


El director de la escuela académico profesional de contabilidad informa que para nivelar el plan de estudios vigente como consecuencia de los ajustes de alineamiento propone la ampliación de créditos es decir de 22 créditos a 28 créditos incrementado por las asignaturas de Contabilidad Gubernamental I (03 créditos) y Contabilidad Minera y de Construcción (03 Créditos) para los alumnos que cursaran el VII semestre en el primer semestre del año académico 2019. No existiendo observaciones al respecto; el presidente del Consejo de Facultad requiere a sus integrantes la aprobación o desaprobación del pedido formulado por el director de la escuela académico profesional de contabilidad el mismo que queda con la siguiente: votación 08 votos a favor y 0 en contra. Por lo tanto, se aprueba el pedido excepcionalmente y se determina la ampliación de créditos es decir de 22 créditos a 28 créditos incrementado por las asignaturas de Contabilidad Gubernamental I (03 créditos) y Contabilidad Minera y de Construcción (03 Créditos) y se solicita que el consejo universitario ratifique la decisión tomada por el honorable consejo de facultad.

8.- APROBACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019 DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD

El director de la escuela académico profesional de contabilidad informa que el cronograma de actividades académicas que cada integrante de este honorable consejo de facultad tiene a la vista lo propone para su aprobación el mismo que empieza el 18 de marzo y concluye el 05 de julio del año 2019. No existiendo observaciones al respecto; el presidente del Consejo de Facultad requiere a sus integrantes la aprobación o desaprobación del pedido formulado por el director de la escuela académico profesional de contabilidad el mismo que queda con la siguiente: votación 08 votos a favor y 0 en contra. Por lo tanto, se aprueba el cronograma de actividades para el primer semestre del año 2019 y se determina que se comunique a las instancias correspondientes.

No existiendo otro punto de agenda por tratar se da por concluida la sesión extraordinaria a horas 10:45 del mismo día agradeciendo el señor decano la participación de los asistentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
FACULTAD DE CONTABILIDAD



Mag. Jorge Luis Huarcaya Rojas
Director (e) Oficina de Secretario
Académico

